

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "SQM ECUADOR S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "SQM ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 7 de septiembre de 1994, ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito ha sido aprobada por el señor Interdente de Compañías de Quito doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 24.1.1.1. e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, tomo 61 y 2392, el 27 de septiembre de 1994.

2.- **DENOMINACION Y FINES.**- La denominación de la compañía es "SQM ECUADOR S.A." y tiene un plazo de duración es 50 años.

3.- **SIEDO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

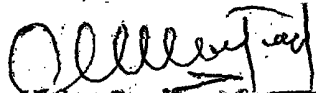
4.- **OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá por objeto: a) La importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase y todo tipo de productos, de fabricación nacional y extranjera, relacionados con la minería, agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura, avicultura, agroindustria, industria química, petroquímica, farmacéutica, metalúrgica, automotriz, textil, de la madera, alimentaria, electrónica y turística. Especialmente la importación, exportación, comercialización y distribución de fertilizantes y productos químicos ...".

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de \$/. 22'500.000, dividido en 22.500 acciones ordinarias y nominativas de \$/. 1.000 cada una.

6.- **RETRIBUCION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 22'500.000 en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 03 de octubre de 1994.


Dr. Víctor Osalies Viquez
GERENTE GENERAL

REC-11.
04.09.21
2005

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito